



**Universidad Central de Venezuela
Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas
Consejo de Facultad**

ACTA EXTRAORDINARIA 01

Hoy dieciséis (16) de mayo del año Dos Mil Once (2011), siendo las 2:05 pm, se reunió el Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, con la asistencia de las siguientes personas: El Decano: Ramón Crazut. Los Representantes Profesorales: Principales: Santo Morrone F., Carmelo Borrego, Lourdes Wills R., Fernando Martínez Riviello, Carlos Simón Bello R, Francisco J. Delgado S. Suplentes: Gustavo Linares Benzo, Eglée González. Los Directores: Eloisa Avellaneda (Directora E. de la Coordinación Académica), Nayibe Chacón (Directora de la Coordinación de Extensión), Irma Behrens (Directora de la Escuela de Derecho), Raúl Arrieta (Director del Centro de Estudios de Postgrado), Eladio Hernández (Director de la Escuela de Estudios Políticos y Administrativos), Alfredo Arismendi (Director del Instituto de Derecho Público), Carmelo Borrego (Director del Instituto de Ciencias Penales), Lourdes Wills (Directora de la Coordinación de Investigación). Los Representantes de los Egresados: Luis Lugo. Las Representantes de los Estudiantes: Br. Janeth Mena, Br. Evelyn Pinto, Br. Rosanna González, Br. Michelle Rodríguez. El profesor Wilmen Romero, (Sub-director de la Coordinación Administrativa). La Secretaria del Consejo de la Facultad: Profesora Geraldine León. **I. Consideración del proyecto de orden del día:** 1-. Finalización de la gestión del profesor Ramón Crazut como Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas electo el 09 de mayo del 2008, por un período de tres (3) años (2008-2011). Motivación por parte del profesor Crazut. **El Decano inicia la sesión extraordinaria del Consejo de Facultad, expresando que en un principio iba a convocar la misma para el día 09 de mayo de 2011, sólo que estaban terminando de elaborar el Informe de Gestión. Señala que fue electo el día 09 de mayo de 2008, por lo que el 09 de mayo de 2011 cumplió los tres (3) años de su gestión. Expresa a su vez, que su carta de renuncia al cargo de Decano de la Facultad la envió el día viernes 13 de mayo de 2011 al Consejo Universitario y que la copia se la consignará a la profesora Geraldine León, Secretaria del Consejo de la**

Facultad. INFORMADO EL CUERPO. 2-. Entrega de Informes de Gestión del Decano Ramón Crazut (2008-2011). **ENTREGADOS.** 3-. Entrega de cuentas a cargo de: a) Lic. Freddy Zambrano, Jefe de Presupuesto de la Facultad; b) Lic. César Vivas, Administrador de la Facultad; c) Prof. Wilmen Romero, Director Adjunto de la Coordinación Administrativa; d) Profesor Ramón Crazut, Decano de la Facultad período 2008-2011. **El Decano manifiesta que la profesora Ana Ortuño, quien era la Coordinadora Administrativa de la Facultad, está en España, a raíz de su jubilación y debido a que su familia se encuentra en ese país. Por tanto, señala que el profesor Wilmen Romero, como Director Adjunto de esa Coordinación, dará cuenta de la situación financiera de la Facultad durante la gestión del Decano Crazut, conjuntamente con el Licenciado Freddy Zambrano, Jefe de Presupuesto y el Licenciado César Vivas, Administrador de la Facultad, a quienes les concede la palabra para que hagan la exposición de los recursos que tiene la Facultad. El Decano señala que, de los recursos disponibles, hay dos cuestiones importantes que están por resolverse: 1-. El galpón que pertenecía a Geodesia y en el que funcionarán las instalaciones de la Escuela de Estudios Políticos y Administrativos y del Centro de Estudios de Postgrado de la Facultad las que se construirán con fondos de la Facultad, por no disponer el Rectorado de recursos para ello. 2-. El Centro de Estudiantes de la Escuela de Derecho que debe ser reparado con recursos de la Facultad, ya que la Universidad no dispone de recursos para realizar nuevamente su reparación. También señala que hay recursos disponibles por la evaluación diagnóstica, sólo que en esta oportunidad se hará de manera conjunta con la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales y la Facultad de Humanidades y Educación, por lo que la Facultad, al tener sólo dos (2) escuelas, recibirá menos recursos. Añade que de cada Facultad se designó a una persona encargada de los recursos, siendo el Coordinador Administrativo la persona responsable, y que en el caso de nuestra Facultad, ante la jubilación de la profesora Ortuño, fue designado el profesor Santo Morrone, Director Adjunto de la Escuela de Derecho, quien maneja una cuenta especial en la que se encuentran disponibles esos recursos. El Decano le concede la palabra al Licenciado Vivas, quien manifiesta que el Informe de Gestión, contiene lo siguiente: 1) Saldos Bancarios y Financieros al 30/04/2011; 2) Ejecución Presupuestaria año 2011 y 3) Distribución del Recurso Humano. Citando lo expresado por el Decano Crazut, el Licenciado Vivas señala que hay una cuenta corriente en Banesco en la que se encuentran los recursos correspondientes a la *Evaluación Diagnóstica por área de conocimiento 2011, Ciencias Sociales, UCV*, en la que tienen firma los Coordinadores Administrativos de dos (2) Facultades y**

el profesor Morrone por nuestra Facultad. Expresa que para el 30 de abril, la Facultad disponía de un total de BOLIVARES FUERTES CUATRO MILLONES TRESCIENTOS VEINTIUN MIL QUINIENTOS DIECINUEVE CON NOVENTA Y TRES CÉNTIMOS (BSF. 4.321.519,93), de los cuales TRES MILLONES OCHOCIENTOS TRES MIL CUARENTA Y DOS CON SETENTA CÉNTIMOS (BSF. 3.803.042,70), corresponden a Ingresos propios y QUINIENTOS DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE CON VEINTITRÉS CÉNTIMOS (BSF. 518.477,23) a Ingresos ordinarios. Los Licenciados Vivas y Zambrano, conjuntamente con el profesor Romero, consignan para la entrega a los miembros del Cuerpo el *Informe Administrativo* al 30/04/2011, en el cual incluyen los saldos financieros: (Véase página 4 del Informe, el cual se adjunta a la presente Acta, firmado y sellado por los Licenciados Vivas y Zambrano y por el profesor Romero).

Descripción	Propios	Ordinarios	Total
Ingresos	3.803.042,70	518.477,23	4.321.519,93
Cheques en Tránsito	(266.796,69)	(6.732,46)	(273.529,15)
Compromisos Pendientes	(263.618,81)	(34.792,85)	(298.411,66)
Total Disponible	3.272.627,20	476.951,92	3.749.579,12

Aclara el Licenciado Vivas que los cheques en tránsito se refieren a aquellos que aun no han sido retirados de la caja de la Facultad por parte de los profesores, proveedores, entre otros. Luego explica que la Facultad posee cuatro (4) cuentas bancarias, las que se encuentran en los Bancos Venezuela, Provincial, Mercantil y Banesco, y que son utilizadas de la forma siguiente: Banco de Venezuela (Ingresos Ordinarios. Depósito de dozavos), Provincial, Mercantil y Banesco (Ingresos propios: Depósitos de Ingresos de Postgrado, Aranceles de Pregrado; Depósitos de Cursos de Extensión, Jornadas, Congreso; Ingresos Propios: Depósitos y Transferencias de Postgrado). En cuanto a nivel de presupuesto, debido a que el presupuesto universitario no fue aprobado este año, señalan que esto repercutió en que la Facultad tenga el mismo dozavo de hace cuatro años (2007 al 2011). Hace referencia al cuadro denominado *Ejecución presupuestaria*, de la página 4 del Informe, señalando que al presente se ha hecho uso sólo del saldo inicial, y que el ingreso correspondiente al

dozavos es utilizado para cancelar los servicios de limpieza. En cuanto al cuadro denominado *Distribución de recurso humano*, la Facultad dispone de un total de cuatrocientos setenta (470) personas. Señala que en el Postgrado hay contratados aproximadamente ciento cincuenta docentes libres, así como siete personas del personal administrativo a quienes se les están creando los cargos. El profesor Romero solicita la palabra para rendir cuentas al Cuerpo sobre la Coordinación Administrativa. Expresa que asumió definitivamente la Dirección de esa Coordinación a partir del 01 de abril de 2011, debido a la jubilación de la profesora Ortuño y que estuvo como encargado en los meses de diciembre de 2010 y enero de 2011. Aclara que se incorporó en la gestión en febrero- marzo de 2009 con dos funciones específicas: 1-. Llevar a cabo los procesos de contrataciones que estaban pendientes, entre ellos, la adquisición de bienes y servicios como las computadoras entregadas a las Dependencias de la Facultad; 2-. Reactivar la contratación de los servicios de mantenimiento. Expresa que la presentación de su informe de gestión ante el Cuerpo consiste en tres áreas: 1-. Lo que se encontró, 2-. Lo que se hizo; 3-. Lo que queda por hacer, en función de la continuidad y pensando en la institución. En cuanto al primer aspecto, señala que al inicio de la gestión se tuvo que asumir deudas pendientes de la gestión anterior; en relación con lo segundo, expresa que se encontraron con una situación de abandono, falta de recursos humanos, planillas de movimiento de personal que no se habían procesado, entre otros. Igualmente se realizó un proceso de acercamiento con el personal, de manera de conocer sus demandas y buscarles solución. En cuanto a qué queda por hacer, señala que hay que mejorar la infraestructura y la seguridad de la Facultad. Hace énfasis en las limitaciones para la contratación que representa un obstáculo para la contratación de personal de vigilancia para reforzar la seguridad, así como para cubrir el déficit de personal en otras áreas, aunado al hecho que sólo se puede contratar personal por dos meses y medio, lo cual implica que se forma recursos que luego no continúan en los cargos. Considera importante reforzar las relaciones entre las distintas direcciones de la Facultad. Por otra parte, mejorar las relaciones entre las Dependencias y el personal que labora en ellas para subsanar lo que considera como deficiencias en la política institucional de la Facultad. Finalmente, expresa que es necesario resolver la situación del Centro de Estudiantes de la Escuela de Derecho, el cual temporalmente ha sido reubicado en el espacio correspondiente al Departamento de Mantenimiento. Concluye dándole gracias al Cuerpo por el apoyo prestado y en algunos casos por la comprensión, entendiendo que hay cuestiones que mejorar, como el tiempo de respuesta a las solicitudes, para lograr un servicio acorde con las exigencias de las distintas

Dependencias. INFORMADO EL CUERPO. 4-. Entrega de Actas del Consejo de Facultad, del período comprendido entre el 01 de enero y el 31 de marzo de 2011, Actas números 01 al 06, a cargo de la profesora Geraldine León, Secretaria del Consejo de Facultad. **ENTREGADAS.** [Nota de la Secretaría del Consejo: El Acta 07, de fecha 12 de mayo de 2011 y el Acta Extraordinaria 01, de fecha 16 de mayo de 2011, serán consignadas para su aprobación en la próxima sesión del Consejo de Facultad, luego de lo cual serán empastadas]. 5-. Designación del Decano Encargado de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas. El profesor Morrone toma la palabra para decir que se ha hecho un buen balance de lo que se ha hecho y que queda pendiente por hacer en la Facultad. Expresa el reconocimiento que hace al Decano Crazut por los tiempos duros que le correspondió asumir durante su gestión, -léase los conflictos con los Cursos de Verano al inicio de la misma, los incendios de los Centro de Estudiantes, entre otros hechos-; así como también el asumir responsabilidades dentro de sus funciones con dedicación permanente. Solicita un reconocimiento al Decano por la labor desempeñada. La representante estudiantil bachiller Pinto, solicita al Decano Crazut que sea leída la carta de su renuncia. El Decano manifiesta que hizo la carta de renuncia dirigida a la Rectora y demás miembros del Consejo Universitario y señala que el procedimiento según el Reglamento es que se designa a un Decano encargado, pero sólo para la recomendación del Consejo Universitario. Manifiesta sobre los hechos ocurridos en la Escuela de Estudios Políticos y Administrativos la semana pasada, que de acuerdo con lo que se expresa en la Ley de Universidades, la seguridad de la Facultad depende del Decano-, por lo que él asume la responsabilidad y por ello renuncia, por estar el aula 23 bajo su jurisdicción y porque era su deber tener allí la protección debida para que eso no pasara. Acota que, aun cuando el Cuerpo decidió en el mes de abril que se colocara una reja en el área adyacente a la Facultad de Arquitectura y Urbanismo y a las aulas en donde funcionan la Escuela de Estudios Políticos y Administrativos y el Centro de Estudios de Postgrado de la Facultad, hay una lentitud administrativa que él asume, porque debió colocarse inmediatamente. El profesor Bello manifiesta que, independientemente de opiniones o decisiones con las que se pueda compartir o no, expresa en su nombre y de quienes lo compartan, que una gestión decanal en ésta Facultad es particularmente difícil, por lo que reitera y expresa que el sentimiento de amistad permanece por parte de quienes lo acompañaron desde hace 3 años, aun cuando considera que el Decano debe permanecer en el cargo. El Decano dice textualmente lo siguiente, a los efectos del Acta: "... yo le pedí a la profesora Bunimov, si ustedes lo consideran así, que ella lleve al

Consejo Universitario la propuesta de declarar la ausencia absoluta de Decano en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, por motivo de la renuncia que ya la tiene el Consejo Universitario en sus manos y designar el Decano encargado. Ya yo hablé con los miembros del Consejo y creo que ya hay un consenso de ese Decano encargado, espero no equivocarme. Entonces yo me retiro". La profesora González manifiesta que no le queda muy claro el procedimiento. El Decano expresa que eso ya está acordado y que él no lo llevará al Consejo Universitario y le pide a la profesora Bunimov que se siente en su lugar y que ella va a hacer la propuesta formal del Decano encargado. El Licenciado Lugo pregunta a cuál consenso se refieren, si no cuentan con el consenso de su parte y el es miembro de este cuerpo colegiado. El profesor Delgado manifiesta, siguiendo el planteamiento de la profesora González, que si habría que justificar, a los efectos del Acta el hecho que el Decano se retira y que informó al Cuerpo el hecho de su renuncia o de su disposición de renunciar, porque no tendría ningún sentido hacerle una propuesta al Consejo Universitario, si esto no ha ocurrido. La profesora González, para que se haga el procedimiento de la manera más correcta posible, expresa que el Decano se retira pero que pone al conocimiento del Consejo que se ha tramitado ante la instancia debida, la cual es el Consejo Universitario, su renuncia. Entonces agrega la profesora González que, estando el Cuerpo en conocimiento de eso y dada una renuncia que no ha sido aceptada, a lo que añade el profesor Delgado que dado que el Consejo Universitario es el competente para designar un nuevo Decano, el Cuerpo delibera y acuerda recomendar ante esa instancia a una persona. El profesor Crazut se RETIRA DE LA SESIÓN PARA QUE EL CUERPO DELIBERE, la cual es dirigida desde ese momento por la profesora Behrens de Bunimov. La profesora González expresa que no sabe hasta qué punto el Cuerpo, en función de que lo que se está haciendo es la tramitación de la renuncia, —por lo que no ha sido aceptada aun—, pueda hacer una propuesta. El profesor Arrieta manifiesta que las personas deben permanecer en sus cargos, hasta que sean sustituidos. Añade que el Consejo de Facultad no puede ni aceptar o rechazar renunciaciones, ni de designar decanos, porque la falta es absoluta. El profesor Martínez Riviello señala que está de acuerdo con el planteamiento del profesor Arrieta, por lo que le propone al Cuerpo someter a votación el nombre de la persona que se llevará ante el Consejo Universitario. En consecuencia, propone al doctor Alfredo Arismendi como Decano encargado. El profesor Bello expresa estar de acuerdo con el profesor Arrieta y el profesor Martínez Riviello y señala que le corresponderá al Consejo universitario tomar la decisión. Manifiesta que el profesor Arismendi es profesor titular, doctor en Derecho y es el profesor más antiguo de la Facultad con méritos y condiciones para que

pueda desempeñarse en el interinato hasta tanto la situación sea resuelta. La bachiller Rodríguez, pregunta quién será la persona encargada del Decanato, mientras el Consejo Universitario designa al Decano Encargado. El profesor Bello señala que es el profesor Crazut hasta que el Consejo Universitario acepte la renuncia. El profesor Delgado considera delicado que no se haya aceptado aun la renuncia y que el profesor Crazut se haya retirado de la sesión, sin que se haya definido la situación de su renuncia, porque puede interpretarse como un abandono del cargo. Al igual que los profesores Martínez Riviello y Bello, expresa estar de acuerdo con el que la persona sea el profesor Arismendi, por ser el profesor titular más antiguo de la Facultad, a quien recientemente se le hizo un homenaje al realizarse la Jornada de Derecho Constitucional en fecha reciente, por sus cincuenta (50) años de vida en nuestra Facultad, para que cumpla con el período como decano encargado, tiempo que no se sabe cuánto durará. El profesor Arrieta señala que en el momento hay una falta temporal del Decano hasta tanto no se acepte o rechace su renuncia. Manifiesta su apoyo al que la persona a ser propuesta como Decano encargado ante el Consejo Universitario sea el profesor Arismendi y que se designe hasta que se acepte o rechace la renuncia del Decano Crazut a una persona temporalmente, lo que puede hacer el Consejo de Facultad. La profesora Behrens manifiesta que ha revisado la legislación y se habla de faltas absolutas y temporales del Decano. Indica que, cuando hay falta absoluta, se debe ir a una elección y cuando hay falta temporal, la designación corresponde al Consejo Universitario, en los casos del Decano y del Secretario de la Universidad. El Licenciado Lugo manifiesta que tiene una propuesta distinta, porque, aun cuando reconoce la trayectoria del profesor Arismendi, por ser un profesor de gran jerarquía en la Facultad, considera que debe incluirse en la propuesta la lista de candidatos que se inscribieron para participar en la elección de Decanos a efectuarse el 20 de mayo de 2011, porque aun se desconoce efectivamente si van a haber elecciones o no, lo cual, a su juicio, es una situación delicada. La profesora González considera que el Decano Crazut debe designar, hasta tanto se defina la situación de aceptación o no de su renuncia, a una persona, que puede ser el profesor Arismendi, para que de manera temporal ocupe el cargo. El profesor Linares Benzo manifiesta que, ante la incertidumbre de si se efectúan o no las elecciones el día 20 de mayo, es pertinente, dada la propuesta del Licenciado Lugo, incluir a los candidatos que están inscritos en esas elecciones, así como a alguna persona que manifieste su interés en participar en ellas. El profesor Hernández manifiesta que debe exhortársele al profesor Crazut que designe a un Decano encargado hasta que se apruebe o rechace su renuncia por parte del Consejo Universitario y, en cuanto a la participación de los

candidatos a elecciones decanales como posibles candidatos a Decano encargado, expresa estar en desacuerdo. El profesor Bello señala que el Decano manifestó que no vuelve, lo que representa una falta absoluta. Por otra parte, expresa que, por principios y por estar inscrito como candidato en las elecciones, no está de acuerdo en incluir su nombre como candidato al interinato, por lo que declina si se acoge la propuesta del Licenciado Lugo. La profesora Wills señala que el Decano Crazut sigue siendo el decano hasta que el Consejo Universitario acepte su renuncia y que él deja a la profesora Behrens encargada para que vaya a la sesión de dicho consejo. El profesor Delgado plantea que, dado que dos de los candidatos a las elecciones pautadas para el día 20 de mayo de 2011, han manifestado que no desean que su nombre sea incluido para ser decanos de forma temporal, los miembros del Cuerpo deben indicar si hay alguno que esté interesado en que su nombre sea incluido, de manera de someterlo a consideración del Cuerpo. Si no hay otro que exprese que desea que su nombre se incluya, solicita entonces que se someta a votación el nombre del profesor Arismendi, para que sea designado Decano encargado. El profesor Borrego expresa que de alguna manera hay un acuerdo en torno al profesor Arismendi. En relación con la persona que debe llevar la propuesta del Consejo de Facultad con el nombre del Decano Encargado ante el Consejo Universitario, expresa que debe ser la profesora Behrens, tal como lo indicó el Decano Crazut verbalmente antes de salir de la sesión del día y en consecuencia, ella debe tener una legitimación por parte del Cuerpo, para llevarla y consignarla ante el Consejo Universitario, que es el único que puede tomar la decisión sobre quién será el Decano encargado. La profesora Avellaneda apoya que el candidato que sea propuesto ante el Consejo Universitario como Decano interino. Expresa que ella también está inscrita como candidata a decana en las elecciones pautadas para el viernes 20 de mayo y no está de acuerdo en que se presente su nombre en la propuesta ante el Consejo Universitario, siendo su candidato en este caso el profesor Arismendi. El profesor Delgado expresa que el Cuerpo no tiene Facultad para nombrar a un Decano, ni siquiera por medio día. Otra cosa es, a su juicio, que el Cuerpo designe quién irá al Consejo Universitario del día miércoles 18 de mayo para llevar la propuesta del Consejo de Facultad. La profesora Wills reitera que el profesor Crazut sigue siendo Decano hasta que no le acepten la renuncia, por lo que sí podía designar, como en efecto lo hizo, a la profesora Behrens, para que ella acuda al Consejo Universitario. La bachiller Pinto manifiesta no estar en contra en el que se proponga el nombre del profesor Arismendi y que, aun cuando ella no vota por ser suplente, solicita que no se diga que hay un consenso en la Facultad y que exista un respeto a las minorías. La profesora Behrens manifiesta que

lo que hay que resolver es la legitimidad de la persona que llevará la propuesta al Consejo Universitario. El Cuerpo delibera acerca de la postulación del profesor Alfredo Arismendi como Decano Encargado de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas y se somete a votación, siendo aprobada por mayoría simple, con los votos salvados de la representante estudiantil bachiller Rossana González y del representante de los egresados, Licenciado Luis Lugo. Una vez concluido el proceso de votación, se plantea acerca de quién le corresponde elaborar y firmar la comunicación de postulación del profesor Arismendi como Decano Encargado de la Facultad. El profesor Linares Benzo manifiesta que, dada que es una decisión del Consejo de la Facultad y ante la ausencia del Decano, el oficio debe ser firmado por la profesora Geraldine León, Secretaria del Consejo de Facultad. Se acuerda remitir al Consejo Universitario un oficio firmado por la profesora León, en el cual se dirá lo siguiente: "Tengo el agrado de dirigirme a ustedes en la oportunidad de comunicarles que el Consejo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, en sesión extraordinaria número 01 de fecha 16 de mayo de 2011, acuerda elevar a los fines de su consideración ante ese honorable Consejo Universitario, la propuesta de designación del profesor Víctor Alfredo Arismendi Aguana como Decano encargado de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, ante la renuncia irrevocable del Decano Titular electo para el período 2008-2011, profesor Ramón Crazut"; oficio que será remitido al Consejo Universitario sin el Acta de la sesión extraordinaria, la cual será entregada en fecha posterior. También se acuerda que será la profesora Behrens quien asista a la sesión del Consejo Universitario, por haberse encargado de dirigir la sesión del día a solicitud del Decano Crazut. APROBADO. El Licenciado Lugo y la bachiller González consignan su manuscrito con su voto salvado. En el primero de ellos, el Licenciado Lugo expresa lo siguiente: "Por medio de la presente salvo mi voto en la proposición del Profesor Alfredo Arismendi como Decano encargado ante el Consejo Universitario, pues el argumento principal según el Decano Ramón Crazut (Sic.) para proponer al primero fue por consenso, lo cual no es así. Sencillamente se deliberó y en efecto se propone su nombre. En consecuencia, lo que se debe proponer ante el CU (Sic.), es incluir en la misma otros nombres para su evaluación y deliberación". Por su parte, la bachiller González expresa lo siguiente: "Por medio de la presente hago constar que en Consejo de Facultad extraordinario del día 16 de mayo, salvo mi voto por la ida del Decano RAMON CRAZZUT (Sic.), el cual según mostró la renuncia la cual no se mostró dicha carta a este cuerpo, y en principal momento la propuesta echa (Sic.) según por la mayoría de consenso expresado por el Actual Decano.

Por ello mismo no reconozco la renuncia del Actual Decano ya que no es algo aprobado por el Consejo Universitario. Mi postura como representante estudiantil es de salvar mi voto, a una votación acordada por este Consejo".[Nota de la Secretaría del Consejo: El profesor Ramón Crazut, consigna luego de finalizada la sesión extraordinaria, la comunicación en la cual hace manifiesta su renuncia, y en la cual expresa que "Ante la situación presentada en la Escuela de Estudios Políticos y Administrativos esta semana donde un grupo de delincuentes armados destruye el Centro de Estudiantes, como el del día 12/05/2011, otro similar armado roba las pertenencias de toda un aula en la misma Escuela, a plena luz del día, quiero manifestar tal como lo establece la Ley mi responsabilidad ante los hechos ocurridos, es mi deber como Decano de la Facultad garantizar la seguridad de los bienes y de los miembros de la Comunidad tanto en las áreas internas como los alrededores de la misma, en tal sentido así lo asumo. Por lo tanto le participo al cuerpo mi renuncia al cargo, ante la inminente suspensión de las elecciones pautadas para los próximos días. En asamblea de estudiantes los cuales participaron profesores, empleados y obreros, fui duramente criticado por la situación de a) inseguridad, b) bajos sueldos del personal, c) reposición de cargos, d) contratación de nuevo personal, e) anticipo de prestaciones sociales, f) sede para la Facultad, g) falta de aulas, h) iluminación en las áreas externas de la Facultad, entre otras que recuerdo en este momento las cuales pudiera dar una explicación, sin embargo no acostumbro a este tipo de problemas de responsabilizar a otras en consecuencia soy plenamente el responsable de las denuncias formuladas por los presentes. La Facultad tiene un grupo de magníficos profesores para atender estos problemas los cuales tengo la seguridad que podrán solucionar. En tal sentido para el lunes 16 de mayo convocamos un Consejo Extraordinario de Facultad para recomendarle al Consejo Universitario al decano Encargado. Por último quiero agradecerle toda la colaboración prestada por las autoridades a nuestra Facultad y deseándole los mayores éxitos en su gestión. Anexo: Oficios relativos a solicitud de vigilantes de Fecha 03/06/2010 y 30/03/2011".

Siendo las 4:40 (PM) se levantó la sesión. Terminó, se leyó y conformes firman.

La Decana- presidente (E.): Profesora Irma Behrens

La Secretaria del Consejo de la Facultad: Profesora Geraldine León.